

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21702 *OBRAS HERGON, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOTORA LERGON, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad absorbente Obras Hergon, S.A.U., ha aprobado, con fecha 22 de junio de 2012, la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada por ésta, Promotora Lergon, S.L.U., en la modalidad prevista en el artículo 49 Ley 3/2009.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en el proceso de fusión, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de referencia a efectos de la fusión. Igualmente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 LME, se manifiesta expresamente el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Valladolid, 25 de junio de 2012.- Jesús González Rodríguez, Administrador Único de Promotora Lergon, S.L.U., y Presidente de Obras Hergon, S.A.U.

ID: A120051016-1